



DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el apartado 7 “Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022)” del orden del día de la convocatoria ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022).

Debe decir:

Informe favorable, si procede, sobre la implantación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022).


La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Almería



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social  
Edificio de Gobierno-Paraninfo  
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Wh6uw5sfJeBNYGKEO18qZg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Ana María Moreno Artés</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/06/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Wh6uw5sfJeBNYGKEO18qZg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
Wh6uw5sfJeBNYGKEO18qZg==				